

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)

Aprobada mediante Resolución Directoral N° 063-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH/D

I. OBJETIVO:

Seleccionar personal para que preste servicios en la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, por orden de méritos, en la modalidad de contratos administrativos de servicios, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Los veintidós (22) contratos administrativos de servicios son para los siguientes cargos:

- Contratar cuatro (04) médicos especialistas.
- Contratar cinco (05) enfermeras.
- Contratar cinco (05) obstetrices.
- Contratar dos (02) psicólogos.
- Contratar cuatro (04) técnicos de enfermería.
- Contratar uno (01) tecnólogo medico
- Contratar uno (01) Optómetra
- Contratar uno (01) Vigilante

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio Fiscal del 2012.
- ✓ Ley No. 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley No. 27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley No. 27867 modificada por la Ley No. 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ D.S. No. 075-2008-PCM Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°. 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ D.S. N° 065-2011-PCM, Establece modificaciones al reglamento del régimen de contratación administrativa.
- ✓ Ordenanza Regional N° 303-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, complementa al Art. 3 del Procedimiento de Contratación
- ✓ Memo. Mult. N° 011-2012-G.R. AMAZONAS/GRDS, con el que la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas dispone los lineamientos y criterios de los procedimientos para el Concurso de selección para el CAS.
- ✓ Resolución Directoral N° 048-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS- HRVFCH/D, que conforma el Comité de Evaluación para cobertura de veintidós (22) contratos administrativos de servicios en la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Para el concurso, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, participarán los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los servicios.
- 3.2. La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas evaluarán permanentemente el desempeño del contrato administrativo de servicios.
- 3.3. Los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado y rotulado con el número de proceso de contratación al que postula, de acuerdo a los requisitos, además de su copia de DNI,

indicación del número de RUC vigente y Declaración Jurada requerida según anexo, en mesa de partes de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, sito en el Pasaje Daniel A. Carrión N° 035 - Chachapoyas

- 3.4. La Comisión de Evaluación de Personal, es la responsable de llevar a cabo el proceso de calificación y evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.
- 3.5. Los factores para la evaluación son los siguientes:
 - a. Formación: Nivel educativo alcanzado. Se evaluará de acuerdo al servicio al que postula, lo siguiente: estudio en disciplinas vinculadas a la gestión del Sector.
 - b. Experiencia Laboral: Experiencia en años respecto al servicio que postula, en el Sector Público.
 - c. Conocimientos y habilidades: Conocimientos referidos al servicio que postula, así como las habilidades para solucionar problemas y utilizar las herramientas básicas de la gestión pública.
 - d. Aptitudes personales: Capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, establecer relaciones con los actores involucrados con la actividad del sector, de liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de decisiones, capacidad analítica y estratégica, capacidad para trabajar bajo presión, así como capacidad para trabajar con un enfoque multidisciplinario.
 - e. Características Personales: Buena salud física y mental, de acuerdo al servicio que postula.
 - f. Méritos: Se considerará Merito las Resoluciones, los memorandos, diplomas de felicitación relacionados al cargo desempeñado.
- 3.6. La evaluación, se hará en tres (03) etapas de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) **Primera etapa.-**
La calificación curricular deberá alcanzar el 40% del puntaje total, equivalente a 40 puntos sumatorios para la siguiente etapa.
Cualquier postulante que presente documentos falsos o alterados será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la fe pública.
 - b) **Segunda Etapa.-**
Examen Escrito.- se considerara 20 preguntas: 10 de cultura general y 10 de la especialidad a la que postula, cuya calificación a alcanzar es del 40%, equivalente a 40 puntos
 - c) **Tercera Etapa.-**
Entrevista Personal.- Se evaluará presencia, seguridad emocional, capacidad de comunicación y aptitudes personales, cuya calificación será de 20 puntos, 20% del total de puntos.
- 3.7. La comisión publicará el cuadro de méritos final y alcanzará un informe de sus conclusiones a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.
- 3.8. Para la calificación final de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa.

ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO

PUNTAJE MÁXIMO

Evaluación Curricular: Cuarenta (40) Puntos

Examen Escrito: Cuarenta (40) puntos

Evaluación Entrevista Personal veinte (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS

- 3.9 En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el artículo 4 del D.S. Nro. 075-2008-PCM. No podrán participar las personas que no cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los requerimientos, en caso

se presentase postulantes que no cumplen con los requisitos mencionados, estos serán automáticamente excluidos del proceso de selección.

3.10. Culminada la evaluación, la Comisión del Concurso Público para cobertura de veintidós (22) contratos administrativos de servicios, elevará un informe final con los resultados del proceso a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas. según corresponda, para las acciones administrativas y legales correspondientes.

3.11 Cronograma del proceso de Selección:

- Convocatoria del concurso: **Del 23 al 29 de Marzo del 2012.**
- Presentación de Currículos: **30 de Marzo del 2012 de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.**
- Evaluación Curricular: **02 de Abril del 2012 a partir de las 3:00 p.m.**
- Examen Escrito: **03 de Abril de 2012 a horas 3:00 p.m.** en el Hall de Consultorios Externos
- Entrevista Personal: **04 de Abril de 2012 a partir de las 9:00 a.m. en la Oficina de Personal del HRVFCH.**
- Publicación de resultados: **04 de Abril de 2012 a partir de las 6:00 p.m. en la Pagina Web del Hospital Regional Virgen de Fátima y en lugares visibles de la Institución**
- Los contratos regirán a partir del **09 de Abril 2012.**

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 4.1. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si persiste el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios de los postulantes.
- 4.2. El postulante que no esté a la hora programada pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.
- 4.3. Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Selección.
- 4.4. La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del Comité Especial y el desarrollo de las acciones del proceso.

ANEXOS

PUBLICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACION N° 004-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

PROCESO DE CONTRATACION N° 004-2012-G.R. AMAZONAS-HRVFCH/DE

COBERTURA DE VEINTITRES (23) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS) EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 HOSPITAL REGIONAL “VIRGEN DE FATIMA” CHACHAPOYAS

CAPITULO I

CUESTIONES GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas RUC: 20437350800

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Pasaje Daniel A Carrión N° 035 Chachapoyas

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal a través del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para plazas en la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas de la Jurisdicción del Distrito de Chachapoyas – Región Amazonas.

1.4. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

1.4. FINANCIAMIENTO, HONORARIO Y PLAZAS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2012 – Ley 29812, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. El monto de honorario mensual es:

PLAZA MONTO

▪ Médico Especialista	S/. 4,000.00
▪ Lic. Enfermería	S/. 1,200.00
▪ Obstetiz	S/. 1,200.00
▪ Psicólogo	S/. 1,500.00
▪ Tecnólogo Medico	S/. 1,200.00
▪ Optómetra	S/. 1,200.00
▪ Técnico en Enfermería	S/. 750.00
▪ Vigilante	S/. 900.00

MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL: Contratación Administrativa de Servicios – CAS

1.5. ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar está definido en los términos de referencia del requerimiento emitido por los Servicios solicitantes de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas

1.6. BASE LEGAL:

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- ✓ Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- ✓ Resolución Directoral N° 048-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS- HRVFCH/D, que conforma el Comité de Evaluación para cobertura de veintidós (22) contratos administrativos de servicios en la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas
- ✓ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPÍTULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1.1 Convocatoria

Del 23 al 29 de Marzo del 2012, a través del portal Web institucional del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

2.1.2 Presentación de Curriculum

El 30 de Marzo de 2012 en la Mesa de Partes del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, ubicada en el Psje. Daniel Alcides Carrión N° 035, en forma presencial de 8:00 a.m. a 12.45 p.m. (turno mañana) y de 2.30 a 5:30 p.m. (turno tarde) Único día de presentación.

Los currículums presentados fuera de la fecha señalada no serán considerados en la evaluación.

2.1.3 Evaluación Curricular

Día 02 de Abril del 2012. Los resultados serán publicados a las 16:00 horas en las instalaciones del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas y en la página Web: www.hospitalvirgendefatima.gob.pe

2.1.4 Examen Escrito

Día 03 de Abril del 2012, a horas 3:00 p.m. en el hall del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

2.1.5 Entrevista Personal

04 de Abril del 2012 a partir de las 9:00 a.m. En la Oficina de Personal del HRVFCH

2.1.6 Publicación de Resultados Finales

04 de Abril, a partir de las 6:00 p.m. en la Página Web del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas y en lugares visibles de la institución.

2.2 PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUMS.

Los currículums se presentarán en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia de la Comisión de Evaluación de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

Todos los documentos que contengan información esencial de los currículums, se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Señores:

UNIDAD EJECUTORA N° 402 – HOSPITAL REGIONAL “VIRGEN DE FÁTIMA” CHACHAPOYAS

Att. Presidente de la Comisión de Evaluación Concurso CAS – UE 402 – HRVFCH

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 004-2012-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH

Contrato Administrativo de Servicio – CAS

Objeto de la Convocatoria:

Profesión a la que postula :

Estrategia Sanitaria a la que postula :

Establecimiento de la salud al que postula :

Nombres y Apellidos :

N° D.N.I. :

2.2.1 Contenido del Currículum Vitae.

Se presentará en un (01) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación fedateada y debidamente foliada, en el siguiente orden:

- ✓ Formato de Datos Generales del Postulante – **Anexo N° 01**
- ✓ Copia simple del DNI.
- ✓ Copia simple de la documentación sustentatoria del Currículum Vitae.
- ✓ Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otro ingreso del estado – **Anexo N° 02**
- ✓ Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos – **Anexo N° 03**
- ✓ Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales – **Anexo N° 04**

Los expedientes que no fueran entregados en el orden previamente señalado, fedateados y debidamente foliados, serán automáticamente descalificados.

CAPÍTULO III ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONSOLIDADO DE PLAZAS A CONTRATAR EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 – HOSPITAL REGIONAL “VIRGEN DE FÁTIMA” CHACHAPOYAS

GRUPO OCUPACIONAL	PAGO BRUTO MENSUAL	TOTAL
MÉDICO ESPECIALISTA	4,000.00	4
ENFERMERA	1,200.00	5
OBSTETRIZ	1,200.00	5
PSICÓLOGO	1,500.00	2
TECNOLOGO MEDICO	1,200.00	1
OFTOMETRA	1,200.00	1
TECNICO EN ENFERMERIA	750.00	4
VIGILANTE	900.00	1

CONSIDERACIONES FINALES:

1. La vigencia del contrato será a partir del día 09 de Abril del 2012, el cual se renovará de acuerdo a los establecido en el Decreto Legislativo 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las metas trazadas en cada estrategia sanitaria, debiendo alcanzarse un grado de cumplimiento mínimo de 90% de las metas correspondientes al periodo de evaluación.
2. El personal contratado por CAS-PPR será evaluado trimestralmente, según los resultados obtenidos e indicadores trazados por la Comisión Evaluadora, designado por el Titular de la Entidad, Unidad Ejecutora N° 402 – Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, el mismo que decidirá la ampliación del contrato o a la cancelación del mismo.

REQUISITOS GENERALES

MEDICOS ESPECIALISTAS

REQUERIMIENTO DE CUATRO (04) MEDICOS ESPECIALISTAS

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	PEDIATRIA, OFTALMOLOGIA, ANESTESIOLOGO Y NEUMOLOGO
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONAL MÉDICO
FORMACION PROFESIONAL	1) Poseer título profesional 2) Resolución de haber culminado el SERUMS. 3) Estar habilitado por el Colegio Médico del Perú.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,000.00

SERVICIO DE OBSTETRICIA:

REQUERIMIENTO DE CINCO (05) PROFESIONALES LICENCIADOS(AS) EN OBSTETRICIA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	SERVICIO DE OBSTETRICIA
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONAL
FORMACION PROFESIONAL	4) Poseer título profesional universitario como Licenciado(a) en Obstetricia 5) Resolución de haber culminado el SERUMS. 6) Estar habilitado por Colegio de Obstetras del Perú.
EXPERIENCIA LABORAL	1) Acreditar experiencia laboral mínima de 02 años post SERUMS. 2) Experiencia en trabajo comunitario. 3) Experiencia en ejecución e implementación del área de psicoprofilaxis y estimulación prenatal. 4) Experiencia en capacitación a adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque a la prevención del embarazo.
CAPACITACIÓN	1) Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. 2) Capacitación en monitoreo fetal electrónico.

<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR</p>	<p>INTRAMURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realiza la monitorización fetal electrónica, registrando sus actos en los reportes correspondientes. 2) Planifica, conduce, aplica, monitorea y evalúa programas educativos personalizados y grupales dirigidos a la gestante, familia y comunidad que promuevan actitudes responsables y positivas en torno a la salud materna neonatal. 3) Planifica, conduce, aplica, monitorea y evalúa actividades de preparación integral a la gestante a través de la psicoprofilaxis obstétrica con la participación del padre y la familia. 4) Organiza, conduce, realiza y evalúa actividades de estimulación prenatal con la participación del padre y la familia respetando patrones culturales. 5) Diseña, ejecuta, evalúa programas de salud dirigidos a adolescentes promoviendo estilos de vida saludables. 6) Realiza orientación y consejería integral diferenciada en salud a los adolescentes. <p>ESTRAMURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realiza visitas domiciliarias de monitoreo y seguimiento a gestantes, puérperas, población MEF en riesgo sexual y/o reproductivo, adolescentes, etc. 2) Desarrollar actividades para el cumplimiento de las metas programadas por los Programas Estratégicos 3) Promueve y prepara a la madre para el proceso de la lactancia materna exclusiva. 4) Fortalece el vínculo del trinomio: madre, padre y familia. 5) Realiza los procesos adecuados para que la paciente y su familia reciba, acceda o participe en los servicios o programas existentes para la integralidad de su atención. 6) Desarrolla su trabajo con criterio científico y tiene gran disposición para el trabajo comunitario con adolescentes. 7) Realiza actividades de información, comunicación y educación dirigidas a adolescentes. 8) Demuestra capacidad para trabajar en equipo en la atención de adolescentes con un enfoque ético y humanístico. 9) Promueve y protege los derechos de la madre, el niño por nacer, el recién nacido y la familia. 10) Realiza captación y seguimiento de gestantes, puérperas, mujeres con demanda insatisfecha de PPF, usuarias con deserción de métodos anticonceptivos. 11) Realiza consejería integral a la madre y a la familia. 12) Se identifica con las necesidades de la puérpera, apoyándola para su reincorporación adecuada a sus actividades cotidianas. 13) Valora positivamente la adecuación cultural en las actividades con gestantes, puérperas, adolescentes y familia. 14) Realiza captación y seguimiento a la mujer y varón adulto con riesgo reproductivo.
<p>REMUNERACION MENSUAL</p>	<p style="text-align: center;">S/. 1.200.00</p>

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA:

REQUISITOS GENERALES

REQUERIMIENTO DE CINCO (05) PROFESIONALES LICENCIADOS(AS) EN ENFERMERÍA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA Y/O DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONAL
FORMACION PROFESIONAL	1) Poseer título profesional universitario como Licenciado(a) en Enfermería. 2) Constancia vigente de estar colegiado y habilitado. 3) Resolución de SERUMS. 4) Si tuviese estudios de especialización, presentar constancia de la misma, maestría o diplomado.
EXPERIENCIA LABORAL	Acreditar experiencia como mínimo 01 año en actividades como Enfermera(o).
CAPACITACIÓN	Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del mes de febrero del año 2009 a la fecha.
DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR	1) Brindar cuidados de Enfermería a pacientes con Problemas de Salud Crítica más frecuentes en nuestro medio, fomentando la participación del paciente y familia; teniendo en consideración su contexto e integrando los principios éticos y de calidad en salud. 2) Desarrollar un amplio rol en las soluciones de problemas de salud, a través de intervenciones independientes de enfermería e interdependientes con el equipo de salud. 3) Desarrollar investigaciones en base a la problemática de salud, en busca de mejoras, fomentando así el desarrollo de la investigación en enfermería. 4) Desarrollar actividades para el cumplimiento de las metas programadas por los Programas Estratégicos. 5) Desarrollar actividades preventivo promocional, recuperativas y de rehabilitación, según políticas, planes y programas del sector salud. 6) Demuestra responsabilidad en el actuar como profesional asumiendo una postura de superación profesional y una escala de valores positivos. 7) Desempeñar el trabajo considerando las normas éticas que guían el trabajo de enfermería. 8) Desarrollar actividades en el área de docencia, contribuyendo a la formación de los integrantes presentes y futuros, del sector salud. 9) Atención en emergencias y desastres. 10) Participar en las campañas de vacunación y CRED que se programen. 11) Manejo y llenado de los diferentes formatos SIS. 12) Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1.200.00

SERVICIO DE PSICOLOGÍA:

REQUISITOS GENERALES

REQUERIMIENTO DE DOS (02) PROFESIONAL LICENCIADOS(AS) EN PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	SERVICIO DE PSICOLOGÍA
GRUPO OCUPACIONAL	PSICÓLGO(A)
FORMACION PROFESIONAL	1) Poseer título profesional universitario como Licenciado(a) en Psicología. 2) Constancia vigente de estar colegiado y habilitado. 3) Resolución de SERUMS.
EXPERIENCIA LABORAL	1) Acreditar experiencia como mínimo 01 año en actividades referentes a la profesión convocada. 2) Constancias de Trabajo.
CAPACITACIÓN	Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR	1) Evaluación en Psicología. 2) Aplicación de fichas de tamizajes. 3) Tratamiento Psicológico. 4) Intervención en crisis. 5) Terapia individual y familiar. 6) Orientación y Consejería Psicológica. 7) Otras funciones que designe el jefe inmediato.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1.500.00

SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO

REQUERIMIENTO DE UN (01) TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	APOYO AL DIAGNOSTICO
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONAL
FORMACION PROFESIONAL	Poseer título a nombre de la nación, como Profesional Tecnólogo Medico
EXPERIENCIA LABORAL	1) Acreditar experiencia laboral como mínimo 01 año en actividades referentes a la unidad convocada. 2) Constancias de Trabajo.
CAPACITACIÓN	1) Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
MONTO MENSUAL	S/. 1,200.00

SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

REQUERIMIENTO DE UN (01) OFTOMETRISTA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONAL
FORMACION PROFESIONAL	Poseer título a nombre de la nación, como Profesional Oftometrista.
EXPERIENCIA LABORAL	3) Acreditar experiencia laboral como mínimo 01 año en actividades referentes a la unidad convocada. 4) Constancias de Trabajo.
CAPACITACIÓN	2) Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
MONTO MENSUAL	S/. 1,200.00

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

REQUERIMIENTO DE CUATRO (04) TÉCNICOS EN ENFERMERÍA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
GRUPO OCUPACIONAL	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
FORMACION PROFESIONAL	Poseer título a nombre de la nación, como Profesional Técnico en Enfermería.
EXPERIENCIA LABORAL	1) Acreditar experiencia laboral como mínimo 01 año en actividades referentes a la unidad convocada. 2) Constancias de Trabajo.
CAPACITACIÓN	Acreditar capacitación afín a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR	1) Conocimiento y manejo de los diferentes formatos de HIS. 2) Otras funciones que designe el jefe inmediato
MONTO MENSUAL	S/.750.00

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES:

REQUERIMIENTO DE UN (01) VIGILANTE PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA

DIRECCIÓN, UNIDAD, OFICINA, DEPARTAMENTO O SERVICIO	UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR
FORMACION	1) Poseer estudios superiores secundarios completos u otros. 2) Haber realizado el servicio militar, y culminado en grado de cabo.
EXPERIENCIA LABORAL	Acreditar como mínimo 01 año en el desempeño de actividades relacionado al área que postula.
CAPACITACIÓN	Acreditar capacitación realizada afín al área que postula, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR	<ol style="list-style-type: none">1) Resguardo de los Puestos de vigilancia determinados, áreas administrativas y asistenciales del Hospital Regional "Virgen de Fátima", en turnos de doce horas y durante las veinticuatro horas del día.2) Control e identificación de las personas y vehículos que ingresan y/o salen del Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas incluyendo la revisión de maletines, carteras, maletas y otros de los vehículos; así como todo tipo de paquetes.3) Control del ingreso y salida del personal asistencial y administrativo, exigiendo para las salidas la correspondiente "Papeleta de Permiso". Debiendo registrar en un cuaderno el N° de papeleta y la hora de salida e ingreso del personal en horario de trabajo, caso contrario se registrará el nombre del personal que está saliendo fuera de la Institución.4) Control y Seguridad del Reloj Marcador. Así como del Teléfono.5) Control de salida e ingreso de materiales, equipos, máquinas, enseres, herramientas, objetos y otros que forman parte del patrimonio del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas previa presentación de la autorización de la salida expedido por Control Patrimonial, debiendo informar semanalmente de las salidas y retornos de bienes a la Unidad de Logística.6) Control de pacientes de los servicios de hospitalización, debiendo mostrar siempre especial interés y respeto por las necesidades del usuario, proporcionando información básica de los procesos de atención en los diferentes servicios que brinda el hospital, la cordialidad deberá ser un referente especial. Asimismo, cuidará de la permanencia o estancia de los pacientes hospitalizados, evitando la fuga de los mismos.7) Control del orden durante situaciones especiales como: Emergencias, accidentes, incendios, asaltos, festividades, etc.8) Cada puesto de vigilancia, llevará un registro de ocurrencias en forma clara sin enmendaduras ni borrones.9) Otras funciones que designe el jefe inmediato.
MONTO MENSUAL	S/.900.00

COMUNICADO

A LOS POSTULANTES INTERESADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2012-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH, SE LES COMUNICA QUE SE ESTÁ AMPLIANDO UNA (01) PLAZA MAS PARA LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA Y UNA (01) PLAZA MAS PARA TÉCNICO EN ENFERMERÍA.

ESTA AMPLIACION DE PLAZAS SE DEBE A LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA DORIS YOVANY SANCHEZ ALTAMIRANO, QUIÉN VENÍA OCUPANDO EL CARGO DE ENFERMERA CAS, ASÍ COMO LA RENUNCIA DEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA ERÁCLIDES JALCA CABAÑAS, QUIÉN FUERA SELECCIONADO EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA CAS N° 003-2012-HRVFCH/UPER.

LA COMISIÓN